



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Unión Europea, constitución y medio ambiente

Asignatura	Unión Europea, constitución y medio ambiente			
Código	O03G081V01913			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Movilla Pateiro, Laura			
Profesorado	Movilla Pateiro, Laura			
Correo-e	lauramovilla@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	A1	B1	C37	D1
	A2	B2	C38	D2
	A3	B3	C82	D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

## Contenidos

Tema	
<b>BLOQUE I</b>	
Tema 1: La protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los precedentes del derecho ambiental del siglo XIX</li><li>2. La consolidación del medio ambiente como defensa global y sistemática de la naturaleza</li><li>3. La tutela del medio ambiente: una función básica de la Unión Europea</li></ol>
Tema 2: La obligación constitucional del conservar el medio ambiente como contenido del Estado social: principio rector de la política social y económica	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El medio ambiente, bien o interés colectivo, reconocido en beneficio directo de la sociedad</li><li>2. Uso racional de los recursos naturales y Estado social</li></ol>
Tema 3: El medio ambiente en la Constitución de 1978: el artículo 45 de la CE y su conexión con otros derechos constitucionales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La conexión entre medio ambiente y desarrollo de la persona</li><li>2. Derechos constitucionales conectados con el derecho del medio ambiente</li></ol>
Tema 4: Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Matizado carácter del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado</li><li>2. El complejo entramado del medio ambiente y la determinación del legislador</li></ol>
Tema 5: La función pública de protección del medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El mandato expreso del art. 45 a los poderes públicos</li><li>2. El reparto competencial del medio ambiente y su aplicabilidad</li><li>3. Relevancia de la administración local</li></ol>
Tema 6: El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La apertura del recurso de amparo frente a daños ambientales, sentencia del TC y TEDH</li><li>2. Incidencia del carácter complejo del medio ambiente en el reparto competencial según el TC</li></ol>
<b>BLOQUE II</b>	
Tema 7: Origen y evolución del Derecho Internacional del Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción</li><li>2. Fase conservacionista</li><li>3. Fase de lucha contra la contaminación</li><li>4. Fase del desarrollo sostenible</li><li>5. Desarrollos recientes</li></ol>
Tema 8: Fuentes del Derecho Internacional del Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción</li><li>2. Tratados multilaterales ambientales</li><li>3. Principios generales del Derecho Internacional del Medio Ambiente</li><li>4. El soft law y la protección internacional del medio ambiente</li></ol>
Tema 9: La aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La dimensión institucional del Derecho Internacional del Medio Ambiente</li><li>2. Mecanismos de control de la aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente</li><li>3. Responsabilidad internacional y mecanismos de resolución de controversias ambientales internacionales</li></ol>
Tema 10: La Unión Europea y el Medio ambiente: la Política de medioambiente	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Origen y desarrollo de la política ambiental de la UE</li><li>2. Configuración actual de la política ambiental de la UE</li><li>3. El Pacto Verde Europeo</li></ol>
Tema 11: La aplicación de la política de medio ambiente de la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los procedimientos de adopción de la política ambiental de la UE</li><li>2. El control de la aplicación de la política ambiental de la UE</li></ol>
Tema 12: La acción exterior de la Unión Europea en materia ambiental	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La competencia exterior de la UE en materia ambiental</li><li>2. La UE como líder ambiental global</li></ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	50	83
Trabajo tutelado	10	29	39
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	8	18	26

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia
Trabajo tutelado	Los trabajos en el aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los diferentes instrumentos jurídicos: nacionales, internacionales y europeos

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tanto en la sesión magistral como en el horario de tutorías el alumno podrá plantear todas las cuestiones o dudas relativas a la materia. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de la plataforma de teledocencia ...) bajo la modalidad de concertación previa. Prof. <sup>a</sup> Laura Movilla: <a href="http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/laura-movilla-pateiro/">http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/laura-movilla-pateiro/</a> ; Prof. Jaime Pintos: <a href="http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/jaime-antonio-pintos-perez/">http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/jaime-antonio-pintos-perez/</a>
Trabajo tutelado	Tanto en las sesiones de trabajo en aula como en las tutorías el alumno podrá plantear todas las dudas relativas a las prácticas planteadas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de la plataforma de teledocencia ...) bajo la modalidad de concertación previa. Prof. <sup>a</sup> Laura Movilla: <a href="http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/laura-movilla-pateiro/">http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/laura-movilla-pateiro/</a> ; Prof. Jaime Pintos: <a href="http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/jaime-antonio-pintos-perez/">http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/jaime-antonio-pintos-perez/</a>

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante 2 pruebas escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa. A mediados del primer cuatrimestre, una vez terminada la impartición de la materia por el área de Derecho Constitucional tendrá lugar el primer examen parcial, que se valorará con un máximo de 4 puntos (40%). Una vez terminado el cuatrimestre y el segundo bloque de la materia impartido en la segunda mitad del cuatrimestre por el área de Derecho Internacional, se celebrará el examen teórico parcial de esta parte en la fecha de celebración del examen aprobada en Junta de Facultad para el curso 2023-2024 para la convocatoria de enero. Igual que el anterior, este examen se valorará hasta un máximo de 4 puntos (40%)  Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	80	A1 B1 C37 A2 B2 C38 A3 B3 C82 A4 B4 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo en el aula se valorará en atención a los trabajos prácticos que serán objeto de exposición en el aula. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos (20%) -1 punto (10%) por área de conocimiento-.  Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	20	A1 B1 C37 D1 A2 B2 C38 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Esta materia se impartirá por dos áreas de conocimiento: Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público. El área de Derecho Constitucional impartirá esta materia durante la primera mitad del primer cuatrimestre (bloque I) y el área de Derecho Internacional Público durante la segunda mitad del primer cuatrimestre (bloque II).

Esta materia tiene dos modalidades de evaluación: continua y final. En este sentido, se habilitará un plazo de 10 días al comienzo del cuatrimestre para que el alumnado matriculado, manifieste, formalmente, el sistema de evaluación que desea seguir.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El alumnado que opte por la evaluación continua, realizará a lo largo del curso las diferentes pruebas descritas en el apartado evaluación de esta guía, es decir: 1) un examen parcial a mitad de cuadrimestre sobre el temario explicado en la primera mitad (correspondiente al área de Derecho Constitucional, temas 1 a 6); 2) otro examen parcial en la fecha establecida en el calendario de exámenes de la Facultad para la convocatoria de Enero (correspondiente al área de Derecho Internacional Público, temas 7 a 12), así como 3) la resolución de casos prácticos que se plantearán en los grupos medianos.

Para poder seguir la modalidad de evaluación continua el alumnado deberá asistir a un 80% de las clases prácticas, en las que se podrá conseguir un máximo de 2 puntos (1 por cada área).

Con cada uno de los 2 exámenes parciales los alumnos podrán conseguir un máximo de 4 puntos. Será necesario alcanzar al menos 2 puntos en cada uno de ellos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL PARA 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, así como la resolución de un caso práctico. La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos (4 puntos por cada área de conocimiento) y la resolución del caso práctico sobre un máximo de 2 (1 punto por cada área de conocimiento). La nota de la resolución del caso práctico sólo se su sumará a la de la prueba escrita siempre y cuando la calificación obtenida en ésta sea igual o superior a 4, siendo necesario superar las dos partes del examen (es decir, alcanzar al menos un 2 en las preguntas de cada una de las dos áreas de conocimiento). En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación continua.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota de las clases prácticas y, en su caso, del examen parcial que hayan superado (para el examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente y con carácter obligatorio, el examen parcial del área de conocimiento que no hubiesen superado, al igual que en la primera oportunidad. Sólo se sumará la calificación de las clases prácticas y del parcial superado si en el examen parcial del área de conocimiento correspondiente se alcanza una nota igual o superior a 2 puntos (sobre 4). Las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en la primera edición de actas.

2. Aquellos alumnos que **hayan optado por el sistema de evaluación final**, el sistema evaluación será el que se establece en los criterios de evaluación final 1ª edición de Actas.

3. La evaluación correspondiente a la **Convocatoria** Fin de carrera será igual que la de la modalidad de sistema de evaluación final descrita en esta guía.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2023-2024.

**Publicación de las calificaciones:** Las calificaciones se publicarán en el plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a todo el alumnado matriculado.

---

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Rodrigo, A.J, **El desafío del Desarrollo sostenible**, 2015,

Juste Ruiz, J; Castillo Daudí, M, **La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea**, 2014,

Atienza García, J.F, **Manual de Derecho Ambiental**, 2001,

Díez Picazo, L.M, **Constitucionalismo de la Unión Europea**, 2002,

Ruiz Rico, G, **El derecho constitucional del medio ambiente: Dimensión jurisdiccional**, 2001,

#### Bibliografía Complementaria

Bustillo Bolado, R.O; Gómez Manresa, M.F, **Desarrollo sostenible: análisis jurisprudencial y políticas públicas**, 2014,

Kramer, L y otros, **Derecho medioambiental de la Unión Europea**, 2009,

Kramer, L, **EU Environmental Law**, 2015,

Juste Ruiz, J, **Derecho Internacional del Medio Ambiente**, 2000,

Lozano Cutanda.B, **Derecho ambiental administrativo**, 2003,

Alzaga, O, **Comentarios a las leyes políticas. Constitución Española de 1978, vol. IV**, 1985,

Bodansky, D, **The art and craft of International Environmental Law**,, 2011,

Peeters, M and Eliantonio, M. (edits.), **Research Handbook on EU Environmental Law**, 2020,

Hey, E, **Advanced introduction to International Environmental Law**, 2016,

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

---